

PROGRAMA 43NA

C14 I01 TRANSFORMACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Esta submedida persigue la modernización del sector turístico español desde una perspectiva integral, incluyendo diferentes ámbitos estratégicos de actuación como la sostenibilidad de los destinos y productos turísticos, el fomento de la eficiencia energética y la economía circular en el sector y con ello su descarbonización, la preservación del patrimonio histórico de uso turístico, la ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico, la puesta en marcha de planes de resiliencia específicos en destinos extrapeninsulares, la transformación digital del sector turístico o el fortalecimiento del comercio en zonas turísticas, así como impulsar la economía de la España “vacada”, o rural, a partir del aprovechamiento de sus recursos naturales y endógenos aprovechando el carácter dinamizador de la actividad turística.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo del componente es la modernización y competitividad del sector turístico, de acuerdo con las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 y el cumplimiento de la política turística de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La mejora en la modernización y competitividad del sector permitirá situar la sostenibilidad y la digitalización como ejes de la transformación del modelo turístico, y ello, mediante la consecución de objetivos secundarios:

Transición verde. Impulsar la eficiencia energética y la economía circular en el sector turístico, así como proteger los recursos naturales como atractivo turístico.

Transición digital. Acelerar la adquisición de nuevas tecnologías digitales para la mejora de la gestión de los destinos y la competitividad de las empresas turísticas.

Diversificación y desestacionalización. Desarrollar nuevos productos turísticos y mejorar las capacidades de los destinos para conseguir una oferta diversa y una demanda desestacionalizada.

Desconcentración. Desarrollar productos y destinos para atraer a turistas a nuevos destinos rurales o de interior, disminuyendo la presión sobre destinos pioneros, especialmente mediante la protección del entorno natural y del patrimonio histórico y cultural. Con ello se atenderá a un objetivo fundamental que es el reto demográfico.

Calidad. Actualizar los sistemas de calidad que monitorizan la oferta turística, renovando su infraestructura y mejorando la formación y condiciones de los trabajadores del sector.

Gobernanza. Fortalecer las capacidades de los destinos, mejorando los instrumentos de gobernanza pública-pública y pública-privada, estimulando la configuración del destino turístico como verdadero hub de innovación y sostenibilidad turística.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

11. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

La inversión 1 tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Submedida 1. Estrategia de Turismo Sostenible 2030

Se trata de fijar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible que permita a España mantener su posición de liderazgo mundial en turismo, elaborando un documento que contenga el marco común estratégico para el conjunto de las administraciones públicas.

Submedida 2. Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se configuran como mecanismos de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas (CCAA), y las Entidades Locales (EELL); así como con el sector privado.

Esta medida cuenta con dos elementos diferenciados que se implementarán con una lógica secuencial.

En primer lugar, se prevé la elaboración y presentación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, que sentará las bases para la estructuración, planificación, desarrollo y evaluación de la actuación de la administración turística para

transformar los destinos, de acuerdo a criterios sostenibles y alineados con los ODS de la Agenda 2030.

Como instrumento de la Estrategia se prevé desarrollar el **Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino** financiado a cargo del MRR. Este programa fija las condiciones de participación de las CCAA y las EELL, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación.

En base al Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, las Administraciones Públicas competentes, presentan durante el primer semestre del año los distintos **Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos (PTST)**.

Los PTST se elaborarán mediante un proceso participativo y de colaboración entre las tres administraciones públicas competentes y los diferentes actores públicos y privados del ecosistema turístico del destino. Este proceso de selección resultará en planes de sostenibilidad turística que se financiarán con cargo al Programa Extraordinario.

Los PTST incorporan los Planes de Sostenibilidad para las distintas EELL de su territorio, así como actuaciones sobre distintos destinos por su especial naturaleza. Los PTST permitirán configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino.

Además, se prevé el lanzamiento anual del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística, en el que se establecerán una o varias prioridades estratégicas en materia de política nacional turística.

Tanto los Planes Territoriales como el Plan Nacional estarán compuestos por actuaciones en los ámbitos de la transición verde, la eficiencia energética, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

Submedida 3. Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico

A través de convenios con agentes sociales, sindicatos y asociaciones de representación del sector, se acometerán actuaciones en dos ámbitos fundamentales de la sostenibilidad socioeconómica del turismo en España: i) por un lado, en lo relativo a los derechos laborales, la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, la extensión de buenas prácticas en el entorno de trabajo o la calidad del contrato de trabajo; ii) por otro lado, en lo relativo a la participación de las empresas en el desarrollo de actuaciones que mitiguen las externalidades negativas relacionadas con su actuación en materia de

protección del medioambiente, inclusión, la lucha contra la violencia de género, el desarrollo de la cultura, etc.

Se trata de que las empresas del sector turístico incorporen a su planificación estratégica un plan de sostenibilidad social negociado con los trabajadores y la sociedad civil del destino e incluya su participación en estos dos ámbitos.

En la implantación de este tipo de planes de sostenibilidad social en toda la oferta turística, se desarrollará un amplio catálogo de actuaciones con agentes sociales y administraciones autonómicas y locales, como, por ejemplo:

- Desarrollo de un programa de "Hoteles justos" que incorporen medidas de calidad y conciliación en el puesto de trabajo, desarrollo de la carrera profesional o formación profesional.
- Observatorios de sostenibilidad social en el sector turístico.
- Estímulo de la responsabilidad social corporativa de la empresa turística en destino.
- Formación de formadores.

Submedida 4. Sistema de Sostenibilidad Turística Integral

Diseño y desarrollo de una metodología que redefiniendo el actual Sistema de Calidad Turístico Español - SCTE, incorpore criterios de sostenibilidad y consolide buenas prácticas y acciones de mejora que puedan ser implantadas por las empresas y destinos. Recoge varias medidas, entre ellas:

- **Desarrollo de una plataforma tecnológica** para la gestión de los programas de distinción SCTED y fomentar la mejora continua de la calidad.
- **Incorporación al sistema de datos relativos a VUT.**
- En tercer lugar, la **reforma del Programa "Anfitriones"** con un aumento y cambio en la metodología de los planes de formación turística incorporando conocimientos en materia de sostenibilidad, innovación, calidad, accesibilidad o gobernanza.
- **Elaboración de guías de "buenas prácticas"** en cada subsector. Diseño y desarrollo de la metodología del SCED incorporando criterios de sostenibilidad.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		681.000	766.700	497.000				1.944.700
Otra financiación								
Total		681.000	766.700	497.000				1.944.700

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN:

Submedida 1. Estrategia de Turismo Sostenible 2030 – No incorporado en el CID.

Se prevé su ejecución durante todo el ejercicio 2023.

Submedida 2. Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos – Incorporado en el CID.

Objetivo. - 4º Trimestre 2021 (561 M€):

Publicación en el DO de la adjudicación a las autoridades locales de ayudas para la realización de "Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino", por un importe mínimo de 561 000 000 euros y con un 35 % de los fondos destinados a medidas de transición verde, sostenibilidad y eficiencia energética/electromovilidad en los destinos. Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de la Guía Técnica "No causar daños significativos" (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Los criterios de selección garantizarán que, del presupuesto total final concedido para la medida, al menos 511 000 000 euros de la medida contribuyan a los objetivos de cambio climático con un coeficiente climático del 100 % y al menos 140 000 000 euros con un coeficiente climático del 40 %, de conformidad con el anexo VI del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE) 2021/241.

Objetivo. - 4º Trimestre 2022 (hasta 1.173 M€):

Publicación en el DO de la concesión a las autoridades locales de ayudas para la realización de "Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino", por un importe mínimo de 1.173.000.000 euros (fecha de referencia: 31 de diciembre de 2021) y con el 35 % de los fondos destinados a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos. Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de las Orientaciones Técnicas "No causar daños significativos" (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Los criterios de selección garantizarán que, del presupuesto total final concedido para la medida, al

menos 511 000 000 euros de la medida contribuyan a los objetivos del cambio climático con un coeficiente climático del 100 % y al menos 140 000 000 euros con un coeficiente climático del 40 %, de conformidad con el anexo VI del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE) 2021/241.

Objetivo. - 4º Trimestre 2022 (hasta 1.788,6 M€):

Publicación en el DO de la concesión a las autoridades locales de ayudas para la realización de "Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino" por un importe mínimo de 1.788.600.000 euros (fecha de referencia: 31 de diciembre de 2022) y con el 35 % de los fondos destinados a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/la electromovilidad en los destinos. Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de las Orientaciones Técnicas "No causar daños significativos" (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Los criterios de selección garantizarán que, del presupuesto total final concedido para la medida, al menos 511 000 000 euros de la medida contribuyan a los objetivos de cambio climático con un coeficiente climático del 100 % y al menos 140 000 000 euros con un coeficiente climático del 40 %, de conformidad con el anexo VI del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE) 2021/241.

Hito. - 4º Trimestre 2024: Informe de la Comisión de Seguimiento que valida el umbral de progreso.

Las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos adjudicados cumplan al menos los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística:

- ✓ 75% de cumplimiento para los destinos adjudicados en 2021.
- ✓ 50% de cumplimiento para los destinos adjudicados en 2022.
- ✓ 25 % de cumplimiento para los destinos adjudicados en 2023.

Hito. - 2º Trimestre 2026: Certificado de finalización.

Finalización de todos los proyectos incluidos en los "Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino" y concedidos de acuerdo con los objetivos 211, 212 y 2013, con un 35 % de los fondos para contabilizar las medidas que abordan la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos, en cumplimiento de la Guía Técnica "No causar daños significativos" (2021/C58/01) mediante

el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Submedida 3. Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico. - No incorporados en el CID.

2021 – 2022. Fijación de las actuaciones a financiar con los agentes sociales y firma de instrumentos de ejecución. Ejecución hasta 2023.

Submedida 4. Sistema de Sostenibilidad Turística Integral – No incorporados en el CID.

Transformación del Sistema de Calidad Turística Español (SCTE) hacia un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral:

- Crear un grupo de trabajo de calidad y sostenibilidad turística antes del segundo trimestre de 2021.
- Comités de Distinción en el Q4 de 2021, 2022 y 2023.
- Desarrollar los trabajos y adoptar un documento de conclusiones con las recomendaciones propuestas para el Q4 de 2022.
- Puesta en marcha y seguimiento en 2023 así como ajustes sobre el modelo a lo largo de este año.

Reingeniería de la plataforma tecnológica para la gestión del SCTED:

- Análisis funcional y arquitectura lógica a lo largo de 2021.
- Implementación de la primera versión a lo largo de 2022 y puesta en producción.
- Ampliación funcional iterativa a lo largo de 2023 ajustándose al modelo diseñado.

Capacitación de profesionales en innovación, calidad, accesibilidad, gobernanza y sostenibilidad:

- Diseño del marco de competencias turísticas adecuado, creando niveles competenciales y materias. Desarrollo de la plataforma de formación a lo largo de 2021 y principios de 2022.
- Elaboración de los cursos y contenidos que vayan ampliando el catálogo formativo a lo largo de los años 2022 y 2023.
- Se crearán ediciones formativas cada seis meses que incorporarán los nuevos cursos durante los años 2022 y 2023.

Agregación de datos de Viviendas de Uso Turístico

- Durante el año 2021 se creará una comisión y se establecerán las bases del trabajo a realizar.
- A lo largo de 2022 se procederá a la captura masiva de datos y volcado en la plataforma de información.

En 2023 se continuará ampliando la información y mantenimiento del sistema de información.